SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3400980 de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LESLIE ALEXANDRA DURAN RUIZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: cedula de ciudadanía 63552918 de Bucaramanga - Santander

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, del SENA, en el área de SERVICIOS A LA SALUD, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes. Vigencia 2022.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 12) Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales)

de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar en caso de aplicar; 20) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. 21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. 23) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Málaga - Santander

PLAZO DE EJECUCIÓN: 225 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 de febrero de 2022

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15 de septiembre de 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: 30 de enero de 2023

VALOR DEL CONTRATO: VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($29.227.500)

SUPERVISOR: ALIX ANTONIA MACIAS BERMUDEZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CEDULA DE CIUDADANIA 46353781

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO _X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$29.227.500
Valor Ejecutado	$27.279.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$1.948.500
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se realizó la evaluación a los grupos relacionados a continuación tomando las evidencias requeridas según los lineamientos establecidos para el proceso en el Manual de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, instructivos, circulares y demás lineamientos para la vigencia 2022. Todos los proyectos quedaron finalizados y los candidatos certificados excepto el Proyecto 2022-68-9545-612-P244 que queda con emisión de juicio y verificación agendada para el 19 de septiembre.

Proyecto: PN13-2022-68-9545-612-P95 – Demanda social
NSCL: 230101257 Administrar inmunobiológicos según delegación y normativa de salud.
Grupo: 1
Total candidatos formalizados: 74
Total candidatos evaluados: 71

Proyecto: 2022-68-9545-612-P95 – Demanda social
NSCL: 230101306 Tomar muestras biológicas según protocolos y normativa técnica.
Grupo: 1
Total candidatos formalizados: 10
Total candidatos evaluados: 8

Proyecto: 2022-68-9545-612-P244 – Demanda social
NSCL: 230101256 Cuidar niñas y niños de acuerdo con políticas nacionales y normativa legal.
Grupo: 1
Total candidatos formalizados: 5
Total candidatos evaluados: 5

Proyecto: PN13-2022-68-9545-612-P95 – Demanda social
NSCL: 230101257 Administrar inmunobiológicos según delegación y normativa de salud.
Grupo: 2
Total candidatos formalizados: 12
Total candidatos evaluados: 12

Proyecto: PN13-2022-68-9545-612-P95 – Demanda social
NSCL: 230101257 Administrar inmunobiológicos según delegación y normativa de salud.
Grupo: 3
Total candidatos formalizados: 16
Total candidatos evaluados: 13

Proyecto: PN13-2022-68-9545-612-P1175 – Demanda social
NSCL: 230101311 Administrar medicamentos según delegación y protocolos de salud.
Grupo: 1
Total candidatos formalizados: 55
Total candidatos evaluados: 53

Proyecto: PN13-2022-68-9545-612-P1175 – Demanda social
NSCL: 230101311 Administrar medicamentos según delegación y protocolos de salud.
Grupo: 2
Total candidatos formalizados: 40
Total candidatos evaluados: 39

Proyecto: PN13-2022-68-9545-612-P1175 – Demanda social
NSCL: 230101311 Administrar medicamentos según delegación y protocolos de salud.
Grupo: 3
Total candidatos formalizados: 69
Total candidatos evaluados: 68

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Proyecto: 2022-68-9545-612-P2190 – Demanda social
NSCL: 230101266 Orientar personas según normativa de salud
Grupo: 1
Total candidatos formalizados: 29
Total candidatos evaluados: 26

Proyecto: 2022-68-9545-612-P2890 – Demanda social
NSCL: 230101296 Cuidar personas según protocolos de actividades básicas cotidianas y grado de autonomía.
Grupo: 1
Total candidatos formalizados: 62
Total candidatos evaluados: 48

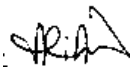
Se realizó la construcción de dos baterías de instrumentos así: proyecto 3424 NSCL 230101237 Prestar atención prehospitalaria de acuerdo con guías de atención y normativa técnica y proyecto 3040 230101313 Dispensar productos farmacéuticos según delegación y manual técnico. Esta baterías fueron elaboradas de acuerdo con los lineamientos recibidos y entregadas a la Dinamizadora de Instrumentos de la Regional Santander quien las envió al BNI.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

La contratista cumplió con las obligaciones contractuales establecidas. Todos los proyectos han quedado finalizados y se recibió la respectiva documentación de soporte de los procesos de evaluación, así como dos baterías de instrumentos de evaluación finalizadas y entregadas al Banco Nacional de Instrumentos de Evaluación.

SANCIONES: SI___ NO _X_
CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI _X_ NO__
GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



ALIX ANTONIA MACIAS BERMUDEZ
SUPERVISORA DEL CONTRATO